

--- ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS ---

000108

PGR/SLP/SLP-EXHO/19/2009

--- En la ciudad de San Luis Potosí, Estado del mismo nombre, siendo el día 31 treinta y uno de marzo del año 2009 dos mil nueve.---

--- **TÉNGASE**, por recibido oficio SGG/DRC-DJ-0268/2009/2009 de fecha 30 treinta de marzo del año en curso, suscrito por el LIC. [REDACTED]

[REDACTED] Directora del Registro Civil, por medio del cual informa que habiendo realizado una búsqueda en la base de datos del periodo de los años 1980 al 2002, existente en esta Dirección del Registro Civil, solo se encontró el acta de nacimiento numero 3138, asentada de fecha 13 de junio de 1973, ante la oficialia dos del registro civil de San Luis Potosí, S.L.P., a nombre de [REDACTED]

[REDACTED] y demás datos ahí asentados, por lo cual, con fundamento en lo establecido por los artículos 206, 269, del Código Federal de Procedimientos Penales, es de acordarse y se:-----

ACUERDA

--- **ÚNICO**--- páguese a los autos de la indagatoria, el documento anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar, y continuar con el perfeccionamiento legal que requiere.-----

CÚMPLASE

--- Así, lo acordó y firma el LICENCIADO [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa de Exhortos adscrito a la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.

DAMOS FE

REALIZADA EN
DE TERRORISMO
NO DE ARMAS

T. DE A. [REDACTED]

T. DE A. [REDACTED]



DE LA REPUBLICA
PE... EN
ELINQUEN...
DA
EN INVE...
TRAFICO DE ARMAS



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

000109

108

HECH

S

SAN LUIS POTOSÍ GOBIERNO DEL ESTADO

2003/2009

OFICIO no.	SGG/DRC-DJ-0268/2009.
ASUNTO:	EL QUE SE INDICA
FECHA:	30 DE MARZO DEL 2009.

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION, ENCARGADO DE LA MESA UNICA DE EXHORTOS. PRESENTE.

Atiendo a su oficio número 116/2009, de fecha 27 de marzo del 2009, relativo al exhorto PGR/SLP/SLP/19/2009, en el que solicita le informe si en esta Institución se cuenta con algún antecedente registral de los actos civiles a nombre de GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ ó RAYMUNDO RIVERA BRAVO, alias ANTONIO MONTANO TORRES, y de EDMUNCO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA, sin mayor dato al respecto; por lo que le informo:

Que habiéndose realizado una búsqueda en la base de datos en periodo de captura y validación, del archivo general duplicado de los actos civiles de las personas, en un periodo de los años de 1980 al 2002, existente en esta Dirección del Registro Civil, solo se encontró el acta de nacimiento número 3138, asentada de fecha 13 de junio de 1973, ante la Oficialía 02 del Registro Civil de San Luis Potosí, S.L.P., a nombre de RAYMUNDO RIVERA BRAVO, hijo de JUAN RIVERA BRAVO y PETRA BRAVO DE RIVERA, y demás datos allí asentados; en lo que respecta a los actos relativos a matrimonios, divorcios, defunciones, etc., es necesario que se precisen los datos de la fecha y lugar en que se hayan celebrado los actos protocolarios, así como posibles fecha y lugar de defunción, ante el Registro Civil, al efecto de iniciar una búsqueda en punto de partida, toda vez que son 121 Oficialías del Registro Civil en el Estado.

Le reitero la mayor disposición de esta Dirección del Registro Civil, para con esa Agencia del Ministerio Público.



PODER EJECUTIVO

ATENTAMENTE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. LA C. DIRECTORA DEL REGISTRO CIVIL.

DEL REGISTRO CIVIL 2009, Año del Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto"

c.c.p. Archivo c.c.p. Minutario. LCMVT/LMVT/Lrcv*

Dirección del Registro Civil.

Calle Simón Bolívar # 965 Zona Centro, C.P. 78000 A EN San Luis Potosí, S.L.P. TELS. 444-812-80-50, 812-82-02 y 812-82-34. email drc@slp.gob.mx

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Procuraduría General de la República,
Delegación Estatal en San Luis Potosí
Agencia del Ministerio Público de la Federación
Oficio No.: 129/2009
Exhorto: PGR/SLP/SLP/19/2009
Asunto: Se Solicita Información Urgente.



San Luis Potosí, S.L.P. a 31 de Marzo de 2009.

M. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2007-2009

[Redacted]

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL DEL ESTADO,
UBICADO EN CALLE HIDALGO NUMERO 703,
COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD.
P R E S E N T E.

RECIBIDO
C 1 ABR. 2009
D. G. S. P. A.
OFICIALIA DE PARTES

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 44, 45, 46, 47, 168, 180, 206, 269, 270 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º, fracción I, inciso A), 20 fracción II inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y Cláusula Décima Fracción I del Convenio de Colaboración que celebra la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un Estados Integrantes de la Federación, por medio del presente solicito a Usted, tenga a bien ordenar a quien corresponda, informar en un término no mayor a 48:00 cuarenta y ocho horas hábiles contadas a partir de la recepción del presente oficio, si cuentan con algún registro o antecedentes de licencias de manejo, vehículos registrados o multas de tránsito en contra de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montano Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya.

En el entendido de que hiciera caso omiso o no manifestara la imposibilidad jurídica que tuviere para no informar lo anteriormente señalado, podrá hacerse acreedor a una multa hasta el equivalente de ochenta salarios mínimos; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en las nuevas reformas al artículo 44 del Código Federal de Procedimientos Penales, emitidas en enero del año en curso.

No omito señalar a Usted que nuestras oficinas se encuentran ubicadas en la República de Polonia, número 370, Colonia Lomas de Satélite, en esta San Luis Potosí.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN, TITULAR DE LA MESA ÚNICA DE EXHORTOS.

[Redacted]



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
AGENCIA DEL MINISTERIO
DE LA FEDERACIÓN DEL
EXHORTOS, INVESTIGACIÓN
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

000111

Procuraduría General de la República.
Delegación Estatal en San Luis Potosí
Agencia del Ministerio Público de la Federación
Oficio No. 128/2009.
Exhorto: PGR/SLP/SLP/19/2009.
Asunto: Se Solicita Información Urgente.

HECHOS PGJE
RECEBIDO
01 ABR 2009
08:34 hrs
DESPACHO DEL PROCURADOR
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.



PGR

San Luis Potosí, S.L.P. a 31 de Marzo de 2009.

[Redacted]

**PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.
PRESENTE.**

En cumplimiento del acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 44, 45, 46, 47, 168, 180, 206, 269, 270 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º, fracción I, inciso A), 20 fracción II, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y Cláusula Décima Fracción I del Convenio de Colaboración que celebra la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un Estados Integrantes de la Federación, por medio del presente solicito a Usted, tenga a bien ordenar a quien corresponda, informar en un término no mayor a 48:00 cuarenta y ocho horas hábiles contadas a partir de la recepción del presente oficio, si cuentan con algún registro o antecedentes de averiguaciones previas, actas circunstanciadas o cualquier otro registro en el que aparezcan Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montano Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya.

No omito señalar a Usted que nuestras oficinas se encuentran ubicadas en la calle Republica de Polonia, número 370, Colonia Lomas de Satélite, en esta ciudad de San Luis Potosí.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO/ NO REELECCIÓN "
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN, TITULAR DE LA MESA ÚNICA DE EXHORTOS.

[Redacted]

INCUENCIA
INVESTIGACIÓN
OFICIO DE ARMAS



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO
DE LA FEDERACION EN EL
EXHORTOS, INVESTIGADORA
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

--- ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS ---

PGR/SLP/SLP-EXHO/19/2009

--- En la ciudad de San Luis Potosí, Estado del mismo nombre, siendo el día 01 primero de Abril del año 2009 dos mil nueve.---

--- **TÉNGASE** por recibido oficio DC S/1723/2009 de fecha 31 treinta y uno, [redacted] Subdirector de Catastro Municipal, por medio del cual informa que de la verificación que se realizó al padrón catastral municipal, así como a los archivos correspondientes, con los datos proporcionados por usted, arrojó que no se encontró registro ni comercio a nombre de GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO, alias ANTONIO MONTANO TORRES Y EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRES REYES AMAYA, por lo cual, con fundamento en lo establecido por los artículos 206, 269, del Código Federal de Procedimientos Penales, es de acordarse y se:---

--- **ACUERDA** ---

--- **ÚNICO.**- Agréguese a los autos de la indagatoria, el documento anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar, y continuar con el perfeccionamiento legal que requiere.---

--- **CÚMPLASE** ---

--- Así, lo acordó y firma el LICENCIADO [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa de Exhortos adscrito a la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.

--- **DAMOS FE** ---

T. DE A

T. DE A

LA REPUBLICA
SPECIALIZADA EN
INFLUENCIA
INVESTIGACIÓN
RÁPIDO DE ARMAS

"2009, Año del Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto"



ECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA
DE BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDAS

19
MEXICANOS

CATASTRO MUNICIPAL.

OFICIO No. DC-SJ/723/2008.

PROCURADURIA GENERAL DE LA
REPUBLICA, DELEGACION ESTATAL S.L.P.
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA
FEDERACION.

ASUNTO: SE CONTESTA
EXPEDIENTE: EXHORTO PGR/SLP/SLP/19/2009

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
MESA UNICA DE EXHORTOS
PRESENTE

[Redacted], en mi carácter de Subdirector de Catastro del Municipio de San Luis Potosí, atentamente comparezco DA EN DE TERRORISMO

En atención a su oficio número 118/2009, recibido el 30 de Marzo del 2009, mediante el cual solicita se informe a esta agencia, si existe algún registro de bienes inmuebles o comercio registrado a nombre de GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO, alias ANTONIO MONTANO TORRES Y EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRES REYES AMAYA Y/O ANDRES REYES AMAYA, por lo anterior me permito comunicarle lo siguiente:

Que de la verificación que se realizó al Padrón Catastral Municipal, así como de los archivos correspondientes, con los datos proporcionados por Usted, arrojó como resultado que NO se encontró registro ni comercio a nombre de: GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO, alias ANTONIO MONTANO TORRES Y EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRES REYES AMAYA.

Por lo anteriormente expuesto.
A USTED C., AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION, Atentamente solicito:

UNICO: Se me tenga por contestando oficio número 118/2009, recibido en la Dirección de Catastro Municipal a mi cargo.

DIRECCION DE
CATASTRO MUNICIPAL
PROTESTO LO NECESARIO DIRECCION JURIDICA
SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 31 DE MARZO DEL AÑO 2008.
[Redacted Signature]
SUBDIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL.

MEXICANOS
MEMM
11800985
AL MINISTERIO PUBLICO
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
ZADA
NENI
T

Unidad
Administrativa
Municipal
Av. Salvador Navu
Martínez No. 1380
Fracc. Sanitario
CP 78380
San Luis Potosí
SLP, México
Tel. y Fax:
834 5400



DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE JUSTICIA Y FERIA

113

000114

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

PGR/SLP/SLP-EXHO/19/2009

En la ciudad de San Luis Potosí, Estado del mismo nombre, siendo el día 01 primero de Abril del año 2009 dos mil nueve.

TÉNGASE por recibido oficio DRPP/C/11266/2009 de fecha 31 treinta y

Subdirector del Registro Público de la Propiedad, por medio del cual manifiesta que únicamente se encontró a nombre de RAYMUNDO RIVERA BRAVO, en copropiedad del lote de terreno marcado con la letra "A" de la manzana 8 ubicada en la calle de Obispo Pedro Barajas numero 108 letra "A" del Fraccionamiento Obispado, por lo cual, con fundamento en lo establecido por los artículos 20 y 269, del Código Federal de Procedimientos Penales, es de acordarse y se

ACUERDA

ÚNICO: Agréguese a los autos de la indagatoria, el documento anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar, y continuar con el perfeccionamiento legal que requiere.

CÚMPLASE

Así, lo acordó y firma el LICENCIADO [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa de Exhortos adscrito a la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.

DAMOS FE

T. DE A

T. DE A.



DE LA REPUBLICA
ESPECIAL EN
DELINCUENCIA
ZADA
A EN INVE
DE TRAF



HECKS para servir | **SAN LUIS POTOSÍ**
GOBIERNO DEL ESTADO
2003/2009
DIRECCIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO.

HO CHUMANGS
ERVIDOSA LA
OFICIO: DRPPyC/J/1266/2009
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
BU-TOUR
ECHAS

[Redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN, ENCARGADO DE LA MESA
ÚNICA DE EXIORTO.
PRESENTE.

Atento a su oficio número 117/2009, mediante el cual solicita se informe si en los archivos que lleva esta Dependencia, se encuentra registrado domicilio a nombre de la C. **RAYMUNDO RIVERA BRAVO, GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ, ANTONIO MONTANO TORRES, EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRES REYES AMAYA**, respecto le informo:

Que esta Autoridad no le es posible realizar la búsqueda por domicilio de los particulares sino por nombre de los propietarios, por lo que se llevo a cabo una búsqueda dentro del sistema electrónico con que cuenta esta dirección a mi cargo a nombre de, **GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ, ANTONIO MONTANO TORRES, EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRES REYES AMAYA**. NO encontrándose registró alguno de bienes inmuebles registrados, motivo por el cual no es posible dar una respuesta favorable a su petición.

*En encontrándose únicamente a nombre de **RAYMUNDO RIVERA BRAVO**, en copropiedad del lote de terreno marcado con la letra "A" de la manzana 8 ubicado en la calle de Obispo Pedro Barajas número 108 letra "A" del Fraccionamiento Obispado.*

Lo anterior de conformidad con lo establecido por los artículos, 19 Fracciones I y V del Reglamento Interior de la Secretaria General de Gobierno, y 6 Inciso C) de la Ley del Registro Público de la Propiedad y de Comercio.

Sin otro particular de momento, quedo de Usted.

San Luis Potosí, S.L.P., a 31 de marzo de 2009.

DE LA REPÚBLICA
SOCIALIZADA E
LINQUENCIA
LA
INVESTIGACIÓN
BANCO DE ARMAS

ATENTAMENTE.
USUARIO EFECTIVO. NO REELECCION"
EL DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO
DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO.

[Redacted signature]



DE LA REPUBLICA
LICENCIADO

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

000116

En la ciudad de San Luis Potosí, Estado del mismo nombre, siendo al día 03 tres de Abril de Abril del año 2009 dos mil nueve.

TÉNGASE, por recibido oficio número D/0565/2009 de la misma fecha,

[Redacted] Director de Tránsito Municipal, por medio del cual informa que no se encontró con los registros de los CC: GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ, RAYMUNDO RIVERA BRAVO, alias ANTONIO MONTAÑO TORRES, EDMUNDO REYES AMAYA Y ANDRES REYES AMAYA, así como tampoco se encontró registro de ninguna infracción; por lo cual, con fundamento en lo establecido por los artículos 206, 269, del Código Federal de Procedimientos Penales, es de acordarse y se:

ACUERDA

ÚNICO.- Agréguese a los autos de la indagatoria, el documento anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar, y continuar con el perfeccionamiento legal que requiere.

CÚMPLASE

Así lo acordó y firma el LICENCIADO [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Encargado de la Mesa de Exhortos adscrito a la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA
REALIZADA EN
MESA DE EXHORTOS DE INVESTIGACIÓN
CO DE ARMAS

DAMOS FE

T. DE A

T. DE A.

[Redacted signature area]

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA
REALIZADA EN
MESA DE EXHORTOS DE INVESTIGACIÓN
CO DE ARMAS